

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Versión actualizada.
Aprobada en reunión de Junta Directiva
del 04 de abril de 2024

ÍNDICE

Contenido

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.	ÁMBITO Y OBJETIVO	3
3.	COMPROMISO DE ASOCIACIÓN WAVED	4
3.1	Conductas apropiadas en el trabajo con niños y adolescentes participantes.....	5
3.2	Conductas inaceptables en relación con niños y adolescentes participantes.....	6
3.3	Conductas relacionadas a la disciplina y al compromiso.....	7
4.	INTEGRACIÓN DE LA PPNA EN LA LABOR DE ASOCIACIÓN WAVED	8
5.	Cómo transmitir una inquietud o presentar una denuncia	10
5.1	Canales de Denuncia.....	11
5.2	Confidencialidad	11
5.3	Atención a las Denuncias	12
5.4	Falsas Acusaciones.....	12
	ANEXO 1: CONTROL DE VERSIONES.....	14

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Asociación Waved, en el empeño por salvaguardar la dignidad de quienes integran y/o colaboran con la organización, tiene la responsabilidad de cuidar que nuestras actividades y programas sean espacios seguros y libres de violencia o cualquier acto discriminatorio, creando y manteniendo un entorno respetuoso con la dignidad y la libertad personal. Nuestra cultura, política, normas, pautas y procedimientos están encaminados a proteger a la niñez y adolescencia que se encuentra bajo nuestro cuidado.

Asociación Waved desarrolla el presente Protocolo para así mejorar las medidas que ya aplicamos. El principal objetivo es garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en Asociación Waved. Todos los colaboradores, voluntarios, contratistas y proveedores de servicios deben conocer y cumplir con esta Política. Cualquier incumplimiento será sancionado de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de la niñez y adolescencia en Panamá.

2. ÁMBITO Y OBJETIVO

Para Asociación Waved es prioridad que todas sus acciones se orienten a proteger a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo nuestro cuidado contra daños físicos, emocionales o sociales tanto intencionales como no intencionales. Los niños/adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición, sus acciones, las opiniones expresadas o las creencias de ellos/as, de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Nuestra política se enmarca en el reconocimiento de los derechos del niño, procedimientos para reclutamiento y capacitación de personal idóneo y pautas para la relación entre los voluntarios y los niños y adolescentes, de forma a demostrar que la organización toma en serio su deber y su responsabilidad de velar por su cuidado.

Esta política aplica tanto a los colaboradores de la organización y al Personal Relacionado; como a los miembros de la junta directiva, maestros, voluntarios, pasantes/practicantes, visitantes y consultores internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y el personal relacionado. Esto incluye entidades externas a Asociación Waved y sus trabajadores e individuos que han celebrado acuerdos de asociación, subvención o sub-recepción con Asociación Waved, así como voluntarios de la comunidad y trabajadores por incentivos.

Se consideran como participantes aquellos niños, niñas, y adolescentes que han sido debidamente inscritos y/o becados en un programa ofrecido por la organización, con autorización y consentimiento de su acudiente.

La política aplica para las actividades donde colaboradores y personal relacionado de organización brindan atención directa a participantes menores de edad y sus familias.

La política aplica tanto dentro como fuera del horario laboral regular. Las acciones tomadas por los trabajadores de Asociación Waved y el personal relacionado fuera del horario laboral, que se considere contradicen esta política, se considerarán una violación de esta.

3. COMPROMISOS DE ASOCIACIÓN WAVED

En Asociación Waved no mediremos esfuerzos en crear y mantener una cultura organizacional segura, equitativa e inclusiva para todas las personas que trabajan para y con la organización, así como para las personas de las comunidades donde trabajamos, con el fin de garantizar que reciban un trato digno, que se las escuche y que se respeten sus derechos.

3.1 Conductas apropiadas en el trabajo con niños y adolescentes participantes:

En Asociación Waved estamos comprometidos a la completa y continua aplicación de la conducta que, se considera apropiada, en el trabajo con niños y adolescentes.

- Mantener una actitud afectuosa / bondadosa/ responsable. Dar aliento y motivación.
- Respetar la integridad física, emocional y psicológica de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información personal de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar un ambiente seguro y saludable para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Respetar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la salud, el juego y la cultura.
- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes, conversar con ellos sobre sus derechos, que conductas resultan aceptables e inaceptables y que pueden hacer si surge un problema.
- Actuar como un modelo positivo a imitar.
- Promover una cultura de apertura que permite plantear y discutir cualquier problema o inquietud.
- Realizar reuniones periódicas con los padres de los beneficiarios con el fin de informarnos de la situación y condiciones del menor fuera de la organización.
- Informar y sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y responsabilidades, y garantizar su participación en la vida comunitaria.
- Capacitar al personal y colaboradores en la protección de la niñez y adolescencia, y establecer medidas de prevención y acción ante cualquier sospecha o denuncia de violencia, abuso o explotación.
- Se debe establecer mecanismos de denuncia confidenciales y accesibles para los niños, niñas y adolescentes, y garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante cualquier denuncia recibida.
- Todo regalo o donación para los chicos debe ser autorizado por la dirección y/o coordinación antes de ser llevado a la fundación (galletas, dulces, caramelos, ropa, gorras, maletas, útiles, etc.).

- Cuando un adulto debe acompañar a un estudiante por motivos de seguridad (viajes, presentaciones, traslados nocturnos), deberá ser autorizado por la Dirección de Programas y por los padres o tutores del niño o niña.

3.2 Conductas inaceptables en relación con niños y adolescentes participantes:

- Ignorar o contravenir cualquier parte de esta política.
- No actuar si ve a otro representante (miembro del personal, voluntario, pasante, miembro de la junta) infringiendo la política.
- Participar a sabiendas en un comportamiento ilegal de acuerdo con las leyes nacionales, provinciales, locales o culturales de Panamá.
- Usar lenguaje ofensivo o despectivo o maldecir frente a un niño.
- Contactar o responder a un niño por teléfono, carta, correo electrónico o redes sociales (incluidos los mensajes instantáneos) sin buscar primero la orientación del administrador del programa. Esto incluye las relaciones o el contacto en el trabajo o más allá.
- Usar o estar bajo la influencia de alcohol o drogas frente a un niño y/o en horas de trabajo. Tampoco está permitido fumar cigarrillos delante de los niños.
- Discriminar a un niño por motivos de raza, cultura, edad, sexo, discapacidad, religión, sexualidad o ideología política; o discriminar a un adulto en presencia de un niño.
- Actuar de cualquier manera que intente avergonzar, molestar, humillar o degradar a un niño por cualquier motivo.
- Comportarse de manera inapropiada o sexualmente provocativa.
- Cambiarse delante de los niños (cámbiese antes de que lleguen los niños y después de que se vayan si participan en deportes acuáticos).
- Golpear a un niño o mostrar cualquier forma de violencia física o castigo.
- Vulnerar los derechos humanos
- Mostrar negligencia frente a los participantes.

3.3 Conductas relacionadas a la disciplina y al compromiso:

- a) Reportar cualquier abuso, ya sea que se observe o se sospeche, al coordinador de la Zona respectiva (Punto Focal) de inmediato.
- b) Alejarse de situaciones en las que se encuentre solo con un niño, por ejemplo, trasládese a un espacio con otros niños y adultos.
- c) Compartir contenido en redes sociales de participantes, estudiantes menores de 18 años bajo previa autorización firmada de los representantes.
- d) Adicionalmente, pedir a los niños su consentimiento (en un idioma que entiendan) antes de tomar fotografías de cerca o de niños individuales. Los entrenadores y otros miembros del Team de Asociación Waved también deben dar permiso para que se tomen fotografías.
- e) Asegurarse de que toda la comunicación con y sobre los niños sea decente y respetuosa, en lugar de ser condescendiente, y siempre garantice la confidencialidad.
- f) Comprometerse a defender los derechos de los niños y mantener a los niños seguros en todo momento.
- g) Liderar como ejemplo y esforzarse por ser un modelo que seguir para los niños y jóvenes participantes.
- h) Crear un ambiente de seguridad para los niños en la playa, la Zona (y de camino al programa y de regreso).

4. INTEGRACIÓN DE LA PPNA EN LA LABOR DE ASOCIACIÓN WAVED

- **Realización de evaluaciones de riesgos de salvaguarda:** para identificar áreas de salvaguarda. Se documentará los pasos que se están tomando para eliminar o reducir estos riesgos.

- **Incorporación de medidas de salvaguarda en los programas y durante todo el ciclo de los proyectos:** Haremos esto a través de nuestro enfoque del diseño de programa colaborativo, incluso con nuestros socios y participantes de los programas, en todas las etapas para originar un mejor diseño, monitoreo y evaluación de la protección en nuestros programas. Nuestro objetivo es identificar y mitigar, o minimizar, los riesgos derivados de nuestros programas.
- **Procesos de selección y contratación más seguros:** En cumplimiento de la legislación aplicable, Asociación Waved se compromete a evitar que las personas que hayan cometido actos de acoso, explotación y abuso sexual sean (o vuelvan a ser) contratadas o que se colabore con ellas. El personal directivo y administrativo deben asegurar la implantación de sólidos procesos de verificación al respecto de todo el personal (p. ej.: comprobación previa de antecedentes penales o similar), incluyendo para empleados/as, voluntarios/as, consultores/as y otros/as representantes. En este sentido, todos los formularios de solicitud de empleo, las entrevistas y la petición de referencias deben incluir requisitos y valoraciones de prevención y salvaguardia e igualdad.
- **Acuerdos de asociación seguros:** Desde Asociación Waved debemos asegurar que todo acuerdo de asociación, acuerdo de subvención secundaria o entre aliados contenga los siguientes elementos: (i) incorporación de la presente política como anexo; (ii) inclusión de las fórmulas adecuadas para que las entidades y personas contratadas, así como los miembros de su personal y voluntariado, se adhieran a un código de conducta que sea conforme a los planteamientos de esta política; y (iii) disponer expresamente que la incapacidad de estas entidades y personas de adoptar medidas preventivas adecuadas contra los derechos humanos, de investigar y comunicar acusaciones en esta materia, o bien de aplicar medidas correctoras, constituye base suficiente para que Asociación Waved rescinda dichos acuerdos. (iv) Asociación Waved integrará evaluaciones de la capacidad de las organizaciones socias, incluidas las políticas, procedimientos y formación existente en materia de Prevención y Salvaguardia y, en los casos en los que no existan, ofrecerá apoyo y fomentará el desarrollo de sus capacidades en el marco de esta nueva colaboración.

- **Asociación Waved se asegurará** de que todo el personal conozca nuestra Política de Salvaguarda, nuestros comportamientos y conducta esperados, y como denunciar las irregularidades incorporando las expectativas de Asociación Waved sobre los derechos humanos en los códigos de conducta relevantes, las nuevas orientaciones de los trabajadores, cursos de capacitación y actualización de sensibilización y a través de comunicaciones internas periódicas
- **Rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajamos:** Desde Asociación Waved, nos comprometemos a promover la rendición de cuentas ante las personas y las comunidades con las que trabajamos: (i) siendo siempre transparentes sobre los programas, actividades y servicios ofrecidos a estas personas; (ii) aumentando la sensibilización sobre nuestro código de conducta, las políticas de prevención y salvaguardia, y los canales de denuncia; (iii) buscando activamente las opiniones de las comunidades sobre la labor de Asociación Waved y sobre conductas personales, y registrando las quejas; (iv) presentando a las propias comunidades las respuestas adoptadas por Asociación Waved como resultado del feedback que habían proporcionado, a ser posible a través de algún miembro del equipo directivo de la organización. Estos pasos deben repetirse con regularidad a lo largo del ciclo de vida de un programa o actividad.
- **Programación segura:** Nuestros colaboradores y demás personal relacionado deben adoptar medidas proactivas para no provocar involuntariamente daños a civiles, para contribuir activamente a la reducción de las amenazas existentes y para asegurar que los programas sean sensibles a estas cuestiones. Esto incluye la adopción de buenas prácticas y medidas de protección contra la discriminación, el acoso, la explotación y el abuso sexual durante todo el ciclo del programa o proyecto, incluido su diseño, la elaboración de propuestas de financiación, los análisis, los mecanismos de denuncia y queja, y los procesos de evaluación y seguimiento.

5. CÓMO TRANSMITIR UNA INQUIETUD O PRESENTAR UNA DENUNCIA

PARA DENUNCIAR CUALQUIER PREOCUPACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALVAGUARDIA PUEDE:

- Ponerse en contacto con el punto focal de Prevención y Salvaguardia:

Jacobo Gómez: +507 6812-8182

- Ponerse en contacto con nuestro canal de denuncias:

denuncias@gowaved.org

Los colaboradores de Asociación Waved y demás personal relacionado tienen la responsabilidad de reportar toda sospecha o inquietud acerca de violencia, abuso, discriminación, negligencia y/o cualquier comportamiento inapropiado. Cualquier persona puede transmitir una inquietud o presentar una denuncia sobre un incidente de esta naturaleza que haya experimentado, presenciado o del que haya tenido noticia y que implique a un miembro del personal de Asociación Waved o de una organización con la que colaboramos (proveedores, organizaciones socias, contratistas, etc.) sin temor a represalias.

5.1 Canales de Denuncia

Cualquier persona (incluidos los miembros de las comunidades con las que Asociación Waved trabaja) puede transmitir una inquietud o presentar una denuncia ante la organización sobre algo que haya experimentado o presenciado sin temor a represalias. Esto puede hacerse verbalmente o por escrito, dirigiéndose a un miembro del equipo, al punto focal de Prevención y Salvaguardia o acudiendo a la línea confidencial de denuncia. Para más orientación, véase la información proporcionada en la parte superior de esta página.

5.2 Confidencialidad

Las denuncias pueden realizarse de forma anónima. Haremos todo cuanto esté en nuestra mano para mantener dicho anonimato a lo largo de todo el proceso de denuncia. La transmisión de información sobre la identidad de las personas implicadas en la denuncia se limitará a aquellos miembros del personal para los que haya una necesidad absoluta de acceder a dicha información, y no se compartirá con otras personas sin el consentimiento informado de la persona superviviente, salvo si corriera peligro la vida de una persona, la seguridad de un menor o si es requerido por la ley, tras consultarlo con asesores jurídicos y si resulta seguro hacerlo.

Solo se compartirá información que no posibilite identificaciones personales conforme a los requisitos de reporte de los donantes y órganos reguladores.

5.3 Atención a las Denuncias

En Asociación Waved nos comprometemos a atender todas las denuncias de una manera oportuna, realizando la investigación correspondiente, con toma de decisiones transparentes y centrado en el apoyo a las personas supervivientes/víctimas.

Específicamente, nos comprometemos a:

- Una gestión de los casos sólida y transparente: Se documentarán todas las acusaciones y su posterior seguimiento en una base de datos segura y confidencial para asegurar la rendición de cuentas. Se confirmará oficialmente la recepción de toda denuncia en un plazo de 24 horas y un equipo de Prevención y Salvaguardia acordará una reunión para evaluar los riesgos inmediatos y los pasos a seguir en las siguientes 72 horas.
- Investigaciones: Desde Asociación Waved llevaremos a cabo investigaciones independientes, seguras y discretas mediante investigadores/as competentes que colaboran con nuestros equipos de Prevención y Salvaguardia, reconociendo siempre los derechos y deberes de asistencia de todas las personas implicadas, incluyendo a quien denuncia, a la persona superviviente/víctima, a testigos y a la persona denunciada.

- Una toma de decisiones transparente: Desde Asociación Waved adoptaremos medidas rápidas y apropiadas contra todo/a empleado/a de la organización o personal relacionado que haya cometido algún acto en contra los derechos humanos. Entre dichas actuaciones, pueden incluirse medidas administrativas o disciplinarias, así como la remisión a las autoridades locales pertinentes, si resultara lo más apropiado y seguro. Para asegurar la imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas de cada investigación, la Junta Directiva (formada por diversidad de género) formará un panel con el personal relacionado, nuestro Coordinador de Riesgos y nuestros consultores legales para la toma de decisiones. En cualquier caso, todo el proceso de toma de decisiones quedará siempre sujeto al escrutinio de las personas responsables y/o referentes especializados/as en prevención y salvaguardia.
- Apoyo a las personas supervivientes/víctimas: Las personas supervivientes/víctimas tienen derecho a recibir servicios de apoyo especializado. Desde Asociación Waved nos comprometemos a remitirlas a unos servicios competentes, de acuerdo con sus deseos y necesidades. Estos servicios pueden incluir servicios de apoyo psicosocial, orientación, asistencia médica, asesoramiento jurídico y programas de asistencia allí donde estén disponibles.

5.4 Falsas Acusaciones

La difamación, la calumnia y las acusaciones falsas están clasificadas como delitos penales según la Ley Penal Panameña. Asociación Waved se reserva el derecho de imponer la siguiente sanción a un miembro del personal si se descubre que había hecho una acusación falsa:

- Disculpa escrita al interesado;
- Elaboración de un procedimiento de modificación de conducta vinculante y controlable con citas y plazos establecidos;
- Amonestación escrita con amenaza de rescindir el contrato;
- Medidas organizativas
- Retiro temporal;
- Amonestación oral;

- Aviso de rescisión de contrato / asociación;
- Terminación sin previo aviso;
- Denunciar al infractor a la policía;
- Empezar acciones legales y contactar al abogado, etc.

CONTROL DE VERSIONES

Esta política se revisará y actualizará cada tres años o antes, si así lo exige la legislación o los cambios a nivel externo e interno.

Las políticas ya existentes que deban someterse a revisión deberán respetar la presente política, que rige el resto de las políticas organizacionales.

Versión	Aprobación	Fecha de Aprobación	Cambios y Actualizaciones
1	Junta Directiva	03/04/2023	Aprobación de nueva política.
2	Junta Directiva	04/04/2024	Ampliación y actualización de la política existente.